

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INMEDIATA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

APellidos

Nombre

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

Fecha

MATERIALES

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Entre piso inferior o contrapiso

PISO

Entre piso superior, techo o cubierta

TUBOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

Entre piso inferior o contrapiso

PISO

Entre piso superior, techo o cubierta

TUBOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

caña

madera

ladrillo o piedra

caña

madera o lata

encauchado (bahareque)

ladrillo común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera o encementado

vidrio o granito fundido

baldaosa

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmolone

caña

caca (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

no tiene

si tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

buena

regular

mala

ruina

caña

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera o encementado

vidrio o granito fundido

baldaosa

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmolone

caña

caca (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

no tiene

si tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

buena

regular

mala

ruina

caña

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera o encementado

vidrio o granito fundido

baldaosa

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmolone

caña

caca (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

no tiene

si tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

buena

regular

mala

ruina

caña

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera o encementado

vidrio o granito fundido

baldaosa

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmolone

caña

caca (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

no tiene

si tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

buena

regular

mala

ruina

caña

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera o encementado

vidrio o granito fundido

baldaosa

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmolone

caña

caca (paja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

no tiene

si tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

buena

regular

mala

ruina

caña

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

COPIA

3/9/55
7/1955/

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P7776

COMPRAVENTA : OTORCA LA SEÑORA REINA DEL CARMEN
MACIAS BRAVO ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JORGE
LUIS ARIAS BRAVO Y SEÑORA ANA MARIA CHOEZ LOPEZ .-

CUANTIA : USD \$1437,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes,
tres de diciembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de
"VENDEDORA", la señora REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO, de
estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero dos cuatro tres
tres dos nueve guión cinco, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura. La vendedora es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad
de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", los
cónyuges señor JORGE LUIS ARIAS BRAVO y señora ANA MARIA
CHOEZ LOPEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos,
y a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

[Handwritten signature]
p/3/

cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres
cero nueve seis seis dos cuatro cuatro guión uno ; y, uno tres uno
uno cuatro tres ocho cuatro cuatro guión dos respectivamente, cuyas
copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta
escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos
que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor
reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a
categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor
literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la
que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las
siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES**. - Intervienen al
otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte,
la señora **REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO**, por sus propios
derechos, a quien en adelante se denominará simplemente
"VENDEDORA"; y, por otra parte, los cónyuges señor **JORGE LUIS
ARIAS BRAVO** y señora **ANA MARIA CHOEZ LOPEZ**, por sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declara que es dueña y propietaria de un terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de mayo, sector el Porvenir, parroquia Tarquí del cantón Manta; signado con el numero SETENTA, de la manzana "E"; el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Segundo Dolores Mendoza y cónyuge; según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro; terreno comprendido originalmente dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Diez metros y calle peatonal; POR ATRÁS, Diez metros y el lote numero setenta y uno; POR COSTADO IZQUIERDO, doce metros cincuenta centímetros y el lote número setenta y dos; y, POR EL COSTADO DERECHO, Doce metros cincuenta centímetros y el lote numero sesenta y ocho. Con una superficie total de CIENTO VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS. De este cuerpo de terreno se han realizado varias transferencias de áreas y se encuentra mencionado en su historial contrato de Rescisión. TERCERA: VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora REINA DEL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

CARMEN MACIAS BRAVO, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere un lote de terreno desmembrado del adquirió en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los cónyuges señor JORGE LUIS ARIAS BRAVO y señora ANA MARIA CHOEZ LOPEZ, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, una parte de terreno ubicado en la ciudadela 20 de mayo, parte del lote numero SETENTA, de la manzana "E", de la parroquia Tarqui del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Cinco metros y Calle peatonal (actual calle pública); ATRÁS, cinco metros y parte del lote numero setenta y uno; COSTADO DERECHO, doce metros cincuenta centímetros y parte del lote numero setenta (actual propiedad de Jorge Luis Arias Bravo); COSTADO IZQUIERDO, Doce metros cincuenta centímetros y lote numero setenta y dos. Con una superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta es por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los compradores entregan en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matricula número: 2.548, C.A.M. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto. DOY FE.- *g*

Reina Macias B

REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO

C.C.No.- 130243329-5

Jorge Luis Arias Bravo

JORGE LUIS ARIAS BRAVO

C.C.No.- 130966244-1

Ana M^{te} Choez L.

ANA MARIA CHOEZ LOPEZ

C.C.No.- 131143844-2

Valery Acuña
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Jes - - - -



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural: 1360000000001
Dirección Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2511 479 / 2611 477

TITULO DE CREDITO No. 000210714

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CC-TRIOI	TITULO N°
Una vez que se publica el CONVENIO VENITA DE SOLAR ubicado en MANTA de la Parroquia JARDIN		3-19-12-15-000	02.50	149.50	105730	210714
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
102-30253	MAGDA BRAYO REJADA DEL CARMEN DEL 11.70	CALLE 20 DE MAYO 142 E PARTE DEL 11.70	Impuesto principal		14.38	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		4.31	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		18.69	
131-1037442	CHON Y LOPEZ ANA MARIA	NA	VALOR PAGADO		48.06	
			SALDO		0.00	

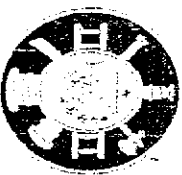
EMISIÓN: 11/11/2013 4:26 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DESARROLLO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Narcisca
NARCISA CABRERA
RECAUDACIÓN

99.96

9



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0028074

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

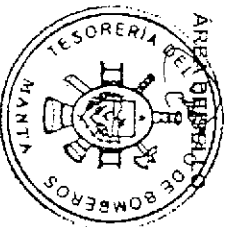
CIRUC: 4
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MACIAS BRAVO REINA DEL CARMEN
DIRECCIÓN : CDLA 20 DE MAYO MZ E PARTE LT. 10

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275353
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/10/2013 09:01:05



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 29 de Enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0087609

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS BRAVO REINA DEL CARMEN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta. 28 de Octubre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
3191215000 CIUDLA. 20 DE MAYO MZ. E PARTE DEL LT. 70
Manta, veinte y ocho de Octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pamela Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0061067

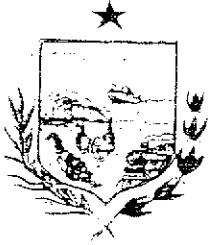
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____ REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO
cuyo _____ CIUD. 20 DE MAYO MZ-E PARTE DEL LOTE 70 asciende a la cantidad
de _____ COMERCIAL PTE.
de _____ \$3740.00 TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de 14 DE NOVIEMBRE de 2013

MPARRAGA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0106814

No. Certificación: 106814

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16446

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-12-15-000

Ubicado en: CIUDLA. 20 DE MAYO MZ. E PARTE DEL LT 70

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302433295

REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1437,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

1437,50

Son: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel F. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 05/11/2013 15:42:23

1438

437

1885



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO**, ubicado en la Ciudadela "20 de Mayo", Lote N° 70 de la manzana "E", calle peatonal (actual calle pública), parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3191209000, el mismo que según escritura posee un área de 125,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 125,00m². (Escritura de compraventa, autorizada por la Notaría Cuarta el 20 de Julio de 1984 e inscrita el 31 de Diciembre de 1984).

Frente: 10,00m. - Calle peatonal (actual calle pública)

Atrás: 10,00m. - Lote N° 71

Costado derecho: 12,50m- Lote N° 68

Costado izquierdo: 12,50m- Lote N° 72

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 62,50m² a favor de Manolo Daniel Romero Macías, escritura autorizada por la notaria Primera el 30 de diciembre del 2005 e inscrita el 10 de enero del 2006 : 62,50 m²

Frente: 5,00m. - Calle peatonal (actual calle pública)

Atrás: 5,00m. - Lote N° 71

Costado derecho: 12,50m- Lote N° 68

Costado izquierdo: 12,50m- Parte del Lote N° 70

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JORGE LUIS ARIAS BRAVO: 62,50m²

Frente: 5,00m. - Calle peatonal (actual calle pública)

Atrás: 5,00m. - Parte del Lote N° 71

Costado derecho: 12,50m- Parte del Lote N° 70 (actual propiedad de Jorge Luis Arias Bravo)

Costado izquierdo: 12,50m- Lote N° 72

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador

Manta, 29 de Noviembre del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

MACIAS BRAVO REINA DEL CARMEN
MANABI-PARI
CANTON
MANABI-PARI
PROVINCIA

ECUADORIANA*****
SOLVEM
PRIMARIA
GENERALDO MACIAS
MARIA BRAVO
MANTEN
03/09/2000

REN 02.8768

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES (SUPERIOR)

048
048-0096 1302433295
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MACIAS BRAVO REINA DEL CARMEN

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	CENTRO DE	
CANTON	ZONA	

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EDUCACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/FORMACIÓN
ESTUDIANTE
PRELUGOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS GELSO URBANO
PRELUGOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO HERCILIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2013-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

V4343V4442

000443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

130966244-1



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS BRAVO
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
CHOEZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007-0170

1309662441

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ARIAS BRAVO JORGE LUIS

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
1A ZONA
CANTON

2
CENTRO DE
ZONA

1309662441

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIRCUNSCRIPCION 131143844-2
 CHOEZ LOPEZ ANA MARIA
 MANABI/MANTA/TARQUI
 05 FEBRERO 1984
 0074 02468 F
 MANTA
 MANTA

Ana M. Choez L.

CONTRAFIRMAS
 E03436444-
 CHOEZ LUIS ARIAS BRAVO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 KARLA RICARDE CHOEZ CHOZO
 ESTUDIANTE ALUMNOS LOPEZ
 MANTA 26/11/2008
 26/11/2008
 REN 0565559

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 028
 028-0195 1311438442
 NUMERO DE CERTIFICADO CODULA
 CHOEZ LOPEZ ANA MARIA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA - PE
 ZONA
 Presidente de la Junta

[Faint handwritten text and signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0043233

AUTORIZACION

Nº. 529-2829

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JORGE LUIS ARIAS BRAVO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Reina del Carmen Macías Bravo, predio ubicado en la ciudadela 20 de Mayo, parte del Lote Nº 70 de la manzana E, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. — Calle peatonal (actual calle pública)

Atrás: 5,00m. - Parte del Lote Nº 71

Costado derecho: 12,50m- Parte del Lote Nº 70 (actual propiedad de Jorge Luis Arias Bravo)

Costado izquierdo: 12,50m- Lote Nº 72

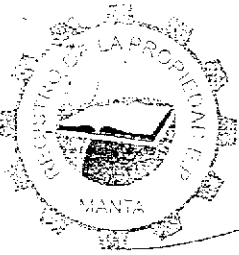
Área Total: 62,50m²

Manta, 29 de Noviembre del 2013

Arq. Janeih Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

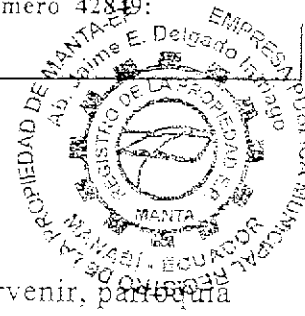
42849



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42849:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 22 de octubre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la ciudadela veinte de Mayo, sector el Porvenir, parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el numero SETENTA de la manzana "E", con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, diez metros y calle peatonal, POR ATRÁS, diez metros y el lote numero setenta y uno, POR EL COSTADO IZQUIERDO; doce metros cincuenta centímetros y el lote numero setenta y dos, POR EL COSTADO DERECHO; doce metros cincuenta centímetros y el lote numero sesenta y ocho, total del área: CIENTO VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.515 31/12/1984	3.588
Compra Venta	Compraventa	113 10/01/2006	1.261
Compra Venta	Compraventa	114 10/01/2006	1.269
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	3.154 17/10/2013	63.898

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 31 de diciembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.589

Número de Inscripción: 1.515 Número de Repertorio: 2.158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de julio de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de Mandatario de los vendedores. Un lote de terreno ubicado en la ciudadela veinte de Mayo, sector el Porvenir, parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el número SETENTA de la manzana "E", total del área: CIENTO VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS.

CLAUSULA ESPECIAL: Los vendedores y la compradora, mediante la presente escritura convienen en que el terreno, se constituyo en Patrimonio Familiar durante 15 años, actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha 29 de Marzo del 2.005 bajo el N. 69.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

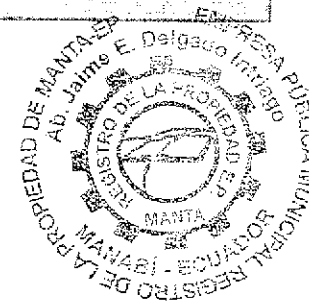
Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: ZúñS

Ficha Registral: 42849

Página: 1 de 3



Comprador	80-000000070007 Macias Bravo Reyna Del Carmen	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000067224 Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000058573 Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de enero de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.261 - Folio Final: 1.268
 Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 157
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, del lote # 70 de la manzana "E" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,00-calle peatonal; Atrás: 5,00m-Lote # 71; Costado Derecho: 12,50m-lote # 78; Costado Izquierdo: 12,50m-, propiedad de las menores de edad: Nataly y Yulaima
 Álvarez Bailón con un área total de: 62,50 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Comprador	80-000000064056	Romero Macias Manolo Daniel	Casado(*) Manta
Vendedor	13-02433295	Macias Bravo Reina Del Carmen	Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1515 31-dic-1984 3588

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de enero de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.269 - Folio Final: 1.277
 Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio: 158
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 El señor Jairo Gregorio Alvarez Bravo, en representación de las menores de edad: Nathaly Estefania Alvarez Bailón y Julaima Johanna Alvarez Bailon. Parte del terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de mayo, del lote # 70 de la manzana "E" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,00-calle peatonal; Atrás: 5,00m-Lote # 71; Costado derecho: 12,50m-propiedad de la vendedora Sra. Reina Macias Bravo; Costado Izquierdo: 12,50m-lote # 72, con un área total de: 62,50 m².

ESTA FICHA YA SE PERDIO PORQUE LA VOLVIERON A RESCILIAR. LA NUEVA FICHA DE LA SEÑORA MACIAS REINA DEL CARMEN ES. 42849

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:			
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil Domicilio
Comprador	80-000000064086	Alvarez Bailon Julaima Johanna	Soltero Manta
Comprador	80-000000064084	Alvarez Bailon Nathaly Estefania	Soltero Manta
Vendedor	13-02433295	Macias Bravo Reina Del Carmen	Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1515 31-dic-1984 3588 3589

Resciliación de Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 63.898 - Folio Final: 63.903

Número de Inscripción: 3.154 Número de Repertorio: 7.404

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

* El Sr. Jairo Gregorio Alvarez Bravo, en representación de las menores de edad llamadas: Nathaly Estefanía Alvarez Bailon y Julaima Alvarez Bailon.

* RESILIACION: El Señor. Jairo Gregorio Alvarez Bravo en representación de las menores de edad llamadas Nathaly Estefanía y Julaima Johanna Alvarez, y la Señora. Reina Del Carmen Macias Bravo, libre y voluntariamente convienen en RESCINDIR, la escritura pública de compraventa inscrita con fecha diez de enero del 2006, es decir que dicha escritura queda sin ningún efecto legal y dicho terreno vuelve a ser de su dueña anterior: es decir a favor de la señora. REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-000000064086	Alvarez Bailon Julaima Johanna	(Ninguno)	Manta
Resciliante	80-000000064084	Alvarez Bailon Nathaly Estefanía	(Ninguno)	Manta
Resciliante	13-02433295	Macias Bravo Reina Del Carmen	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	114	10-ene-2006	1269	1277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:29 del martes, 29 de octubre de 2013

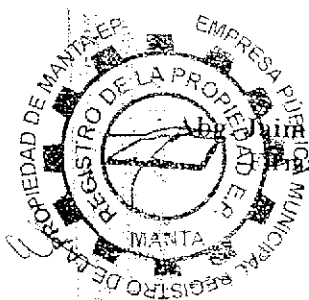
A petición de:

Reina Macias
[Firma]

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

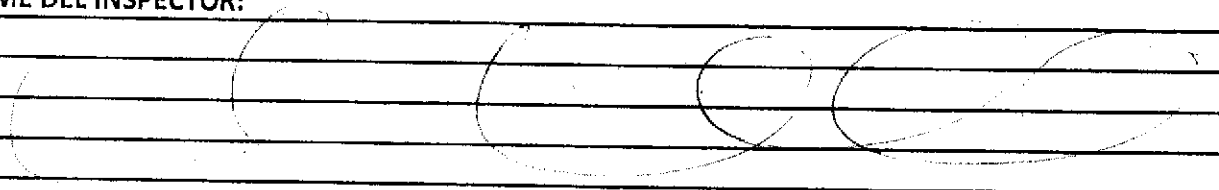
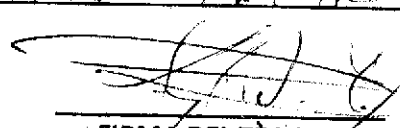
ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Eliseo Cedeno Menendez *EJ*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2013.13.08.04.P.7776.- DOY FE. *EJ*



Eliseo Cedeno Menendez
Ab. Eliseo Cedeno Menendez
Notario Público Cuarto Encargado
Manabí Ecuador

San Ramón

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTUA
FECHA DE INGRESO:	05-11-13	FECHA DE ENTREGA:	17-11-13
CLAVE CATASTRAL:	3-19-12-15		
NOMBRES y/o RAZÓN	Miguel Breve Pantoja		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	Cert. Solar		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
SE REVISÓ CLAVE Y LA ESTA ACTUALIZADA. (CORR. (NORTE VENDEDORA VENDEDOR).			
FALTA E ENTREGA CERTIFICADO DE VALUACIÓN.			
		FECHA: 05/11/2013	
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42849



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42849:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 22 de octubre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la ciudadela veinte de Mayo, sector el Porvenir, parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el numero SETENTA de la manzana "E", con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle peatonal. POR ATRÁS, diez metros y el lote numero setenta y uno, POR EL COSTADO IZQUIERDO: doce metros cincuenta centímetros y el lote numero setenta y dos, POR EL COSTADO DERECHO: doce metros cincuenta centímetros y el lote numero sesenta y ocho, total del área: CIENTO VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.515 31/12/1984	3.588
Compra Venta	Compraventa	113 10/01/2006	1.261
Compra Venta	Compraventa	114 10/01/2006	1.269
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	3.154 17/10/2013	63.898

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 31 de diciembre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.589

Número de Inscripción: 1.515 Número de Repertorio: 2.158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de julio de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de Mandatario de los vendedores. Un lote de terreno ubicado en la ciudadela veinte de Mayo, sector el Porvenir, parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el numero SETENTA de la manzana "E", total del área: CIENTO VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL: Los vendedores y la compradora, mediante la presente escritura convienen en que el terreno se constituyo en Patrimonio Familiar durante 15 años, actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha 29 de Marzo del 2.005 bajo el N. 69.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Comprador	80-0000000070007	Macias Bravo Reyna Del Carmen	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de enero de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.261 - Folio Final: 1.268
 Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 157
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, del lote # 70 de la manzana "E" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,00m-calle peatonal; Atrás: 5,00m-Lote # 71; Costado Derecho: 12,50m-lote # 78; Costado Izquierdo: 12,50m-, propiedad de las menores de edad: Nataly y Yulaima Álvarez Bailón con un área total de: 62,50m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064056	Romero Macias Manolo Daniel	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02433295	Macias Bravo Reina Del Carmen	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1515	31-dic-1984	3588	3589



3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de enero de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.269 - Folio Final: 1.277
 Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio: 158
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 El señor Jairo Gregorio Alvarez Bravo, en representación de las menores de edad: Nathaly Estefanía Alvarez Bailón y Yulaima Johanna Alvarez Bailon. Parte del terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de mayo, del lote # 70 de la manzana "E" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,00m-calle peatonal; Atrás: 5,00m-Lote # 71; Costado derecho: 12,50m-propiedad de la vendedora Sra. Reina Macias Bravo; Costado Izquierdo: 12,50m-lote # 72, con un área total de: 62,50m².

ESTA FICHA YA SE PERDIO PORQUE LA VOLVIERON A RESCILIAR. LA NUEVA FICHA DE LA SEÑORA MACIAS REINA DEL CARMEN ES. 42849

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064086	Alvarez Bailon Yulaima Johanna	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000064084	Alvarez Bailon Nathaly Estefania	Soltero	Manta
Vendedor	13-02433295	Macias Bravo Reina Del Carmen	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1515	31-dic-1984	3588	3589

[Handwritten signature]

Resciliación de Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de octubre de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 63.898 - Folio Final: 63.903

Número de Inscripción: 3.154 Número de Repertorio: 7.404

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E S C I L I A C I O N D E C O N T R A T O D E C O M P R A V E N T A

* El Sr. Jairo Gregorio Alvarez Bravo, en representación de las menores de edad llamadas: Nathaly Estefanía Alvarez Bailon y Julaima Alvarez Bailon.

*RESCILIACION: El Señor. Jairo Gregorio Alvarez Bravo en representación de las menores de edad llamadas Nathaly Estefanía y Julaima Johanna Alvarez, y la Señora. Reina Del Carmen Macias Bravo, libre y voluntariamente convienen en RESCINDIR, la escritura pública de compraventa inscrita con fecha diez de enero del 2006, es decir que dicha escritura queda sin ningún efecto legal y dicho terreno vuelve a ser de su dueña anterior es decir a favor de la señora. REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-0000000064086	Alvarez Bailon Julaima Johanna	(Ninguno)	Manta
Resciliante	80-0000000064084	Alvarez Bailon Nathaly Estefanía	(Ninguno)	Manta
Resciliante	13-02433295	Macias Bravo Reina Del Carmen	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	114	10-ene-2006	1269	1277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:29 del martes, 29 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 05 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MACIAS BRAVO REINA DEL CARMEN** con CI 1302433295 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 481598 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

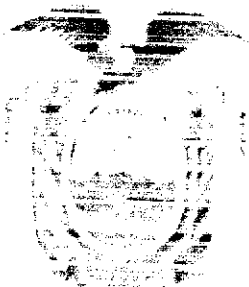
Atentamente,

CNEEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

Reina Macias
SOLICITANTE

MACIAS BRAVO REINA DEL CARMEN
CI 1302433295

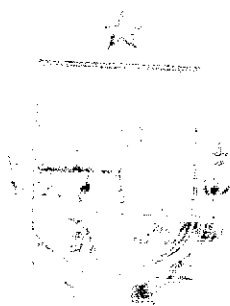


Notaría 2^{da}
de Manabí

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

C. 15417
3191215
\$1437,50

Nº _____



DECLARACIÓN DE LA ESCRITURA DE _____

OTORGANTES

2013-12-03-P-2.821.-

RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS: NATHALY ESTEFANIA ALVAREZ BAILON Y JULAIMA JOHANNA ALVAREZ BAILON A FAVOR DE LA SEÑORA REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, dieciocho de Septiembre del año dos mil trece, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón; comparecieron, por una parte el señor JAIRO GREGORIO ALVAREZ BRAVO, de edad civil menor, en representación de las menores de edad llamadas NATHALY ESTEFANIA ALVAREZ BAILON y JULAIMA ALVAREZ BAILON, por otra parte la señora REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO, casada, a sus propios derechos y a quienes en adelante se las denominará como las "RESOLUCIONTES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, doy fe.- bien instruidos en el objeto y contenido de esta escritura de RESOLUCIÓN, la cual proceden a celebrarla, suscrita y firmada por ellos, con el fin de resolver y liberar a las menores de edad de su contrato con el señor NOTARIO. Dignos testigos de lo anterior, las Escrituras Públicas a su cargo, una de RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTES: Intervienen en la presente Escritura, por una parte el señor JAIRO GREGORIO ALVAREZ BRAVO, en representación de las menores de edad llamadas NATHALY ESTEFANIA y JULAIMA JOHANNA ALVAREZ; y, por otra parte la señora REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se las denominará como las "RESOLUCIONTES".

de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el veintinueve de Diciembre del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diez de Enero del año dos mil seis; consta que la señora REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO, dio en venta a favor de las menores de edad llamadas NATHALY ESTEFANIA y JULAIMA JOHANNA ALVAREZ, representadas por el señor JAIRO GREGORIO ALVAREZ BRAVO, un cuerpo de terreno, ubicado en La Ciudadela Veinte de Mayo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Lote Número SESENTA de la Manzana "F" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y lindera con Calle Pantonat; Por Atrás, los mismos cinco metros y lindera con el Lote Número Setenta y Uno; Por el Costado Derecho, doce metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de la vendedora señora Reina Macías Bravo; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos doce metros cincuenta centímetros y lindera con el Lote Número Setenta y dos, teniendo una superficie total de SESENTA Y DOS METROS CUADROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA: RESCILIACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JAIRO GREGORIO ALVAREZ BRAVO, en representación de las menores de edad llamadas NATHALY ESTEFANIA y JULAIMA JOHANNA ALVAREZ y la señora REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO, libre y voluntariamente, convienen en RESCINDIR la Escritura Pública de Compraventa descrita en la cláusula anterior; es decir que dicha Escritura queda sin ningún efecto legal; y dicho terreno vuelve a ser de su dueña anterior, es decir a favor de la señora REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO. **CUARTA: INSCRIPCIÓN.-** Los interesados quedan facultados para realizar la respectiva inscripción del presente Contrato de RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA en el correspondiente Registro de la Propiedad. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente Escritura Pública, serán de cuenta de los interesados. **SEPTIMA: LA**



4999



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42224:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Control/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Parte del terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de mayo, del lote # 70 de la manzana "E" de la Parroquia Tarqui del Cantón Maná, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5.00-calle peatonal; Atrás: 5.00m-lote # 71; Costado derecho: 12,50m-propiedad de la vendedora Sra. Reina Macías Bravo; Costado Izquierdo: 12,50m-lote # 72, con un área total de: 62,50m2.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	114 10/01/2006	1.269

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

REPORT GIVEN BY: MICHAEL VANDEMA

1 / 3 Compraventa

1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31		32		33		34		35		36		37		38		39		40		41		42		43		44		45		46		47		48		49		50		51		52		53		54		55		56		57		58		59		60		61		62		63		64		65		66		67		68		69		70		71		72		73		74		75		76		77		78		79		80		81		82		83		84		85		86		87		88		89		90		91		92		93		94		95		96		97		98		99		100	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																				

Folio Inicial: 1.269 - Folio Final: 1.277

Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cañón:	Manta
-------------------	-------

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de diciembre de 2005

Escritura/Inicio/Resolución:

[illegible]

a.- Observaciones:

El Spoliar, como integrante de la Sra. Reina, en representación de las hermanas de dicha Señora, a saber: Juana y Juliana Álvarez Baillon y Juliana Johanna Álvarez Baillon. Parte del terreno ubicado en la Ciudadela Velasco de mayo, del lote # 70 de la manzana "B" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,00-m- calle peatonal, Anís. 5,00m-Lote # 71, Costado derecho. 12,50m-propiedad de la vendedora Sra. Reina Macías Herrera, Costado izquierdo. 12,50m-Lote # 72, con un área total de 60,50m².

[illegible]

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064086	Alvarez Bailon Jofaina Johanna	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000064084	Alvarez Bailon Nathaly Estefania	Soltero	Manta
Vendedor	13-20314098	Marquez Bravo Reina Del Carmen	Soltero	Manta



© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 248: 385–392

[illegible][illegible]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:46 del viernes, 30 de agosto de 2013

A petición de: *Juan Leon*

Elaborado por : Laura Carmen Jigua Fincay
130635712-8



Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se cambiara un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

009992582

No. Certificación: 992592

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15417

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registro, al revisar el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-12-15-000

Ubicado en: CIUDLA. 20 DE MAYO MZ. E PARTE DEL LT. 70

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,50 M2

Partes del predio:

Documento Identidad

Propietario

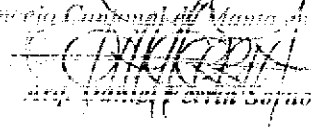
ALVAREZ BAILON NATALY Y JULIANA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1437,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1437,50

Son: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Municipal de Manizales, 27 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Dir. Daniel Esteban Gajardo
Director de Avalúos, Catastro y Registro

Impreso por: DCS Álvarez, 09/09/2013, 14:15:31



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0028848

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALVAREZ RAILON NATAL Y JULIANA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE

3191215000 MZ-E PARTE DEL IT. 70 CIUD. 20

Manta, diez y seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo J. García
TESORERO MUNICIPAL



MACIAS BRAVO ROSA DEL CARMEN
FEDERALES DE GUERRA

05 FEBRO 1983

MANABITA MANABITA

REPUBLICA DE GUAYMALA
ESTADO

PRIMAVERA SOCIEDAD PUBLICA

SENDEROS DE GUAYMALA

MARIA ROSA

MANABITA

05 FEBRO 1983

0278768

REPUBLICA DE GUAYMALA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
FEDERACION DE GUAYMALA

048

000 - 0000

1302433299

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MACIAS BRAVO ROSA DEL CARMEN

MANABITA

MANABITA

MANABITA

TARQUI

TARQUI

CHIRIKO DE

CHIRIKO DE

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

130923031-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ BRAVO
JASON GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E4333V2222

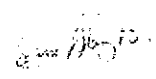
ALVAREZ TORREZ JOSE ADEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO TORREZ MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-24

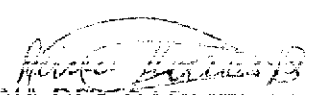
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2015-2017

130923031-4

ALVAREZ BRAVO JASON GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EQUIDAD Y JUSTICIA

DE ESTILO. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente Instrumento. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.


JAIRON G. ALVAREZ BRAVO
C.C. No. 130023031-4


REINA DEL CARMEN MACIAS BRAVO
C.C. No. 130243329-5

EL NOTARIO.

962av

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.	18-09-13. 14:35	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3191215-CCC	
NOMBRES y/o RAZÓN	Alfonso Dulem	
CÉDULA DE I. y/o RUC.	2-701-2000000000	
CELULAR - TFNO:	099-200000000	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:	---	
SOLAR NO EDIFICADO	---	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	---	
TASA DE SEGURIDAD	---	
TIPO DE TRAMITE: (A-)		
Revisión de catastro		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO CON		
RESPECTO AL AVALUO.		
SE DA POR ENTERO CERTIFICADO DE AVALUO.		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 16/Sept. /2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42224



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42224:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de agosto de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Parte del terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de mayo, del lote # 70 de la manzana "E" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,00-calle peatonal; Atrás: 5,00m-Lote # 71; Costado derecho: 12,50m-propiedad de la vendedora Sra. Reina Macías Bravo; Costado Izquierdo: 12,50m-lote # 72, con un área total de: 62,50m². SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	114 10/01/2006	1.269

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : martes, 10 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.269 - Folio Final: 1.277

Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio: 158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Jairon Gregorio Alvarez Bravo, en representación de las menores de edad: Nathaly Estefanía Alvarez Bailón y Julaima Johanna Alvarez Bailon. Parte del terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de mayo, del lote # 70 de la manzana "E" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 5,00-calle peatonal; Atrás: 5,00m-Lote # 71; Costado derecho: 12,50m-propiedad de la vendedora Sra. Reina Macías Bravo; Costado Izquierdo: 12,50m-lote # 72, con un área total de: 62,50m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064086	Alvarez Bailon Julaima Johanna	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000064084	Alvarez Bailon Nathaly Estefania	Soltero	Manta
Vendedor	13-02433295	Macias Bravo Reina Del Carmen	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Lupa

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:46 del viernes, 30 de agosto de 2013

A petición de: *José León*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

NE GARCIA

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALVAREZ BAILON NATALY Y JULIANA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
3191215000 MZ-E PARTE DEL LT. 70 CIUD. 20
Manta, diez y seis de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

